CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Señor
JUAN SEBASTIÁN LARA-RODRÍGUEZ
Av. Professor Aníbal de Bettencourt, 9
CEP 1600-189
Tel. +351 961553410
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
juan.lara@edu.ulisboa.pt
Lisboa, Portugal

Asunto: Derecho de petición art. 23 C.P

Cordial saludo,

Acuso recibo de la comunicación del asunto, donde bajo la modalidad de respuestas múltiples, solicita información que no son propias de mis funciones como Congresista, aunque estén relacionadas con la investidura que hoy ostento.

Como quiera que en su mayoría los interrogantes de su comunicación son de conocimiento público, no tendría problema en responderlas, no obstante, en virtud del artículo 16.3 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, es necesario me informe el objeto de su petición, requisito con el cual debe cumplir y en su escrito no está esbozado.

Una vez me informe el objeto de su petición y el posterior análisis, con gusto procederé a dar respuesta, siempre que no se encuadren dentro de las solicitudes del artículo 18 de la ley 1712 de 2014, en lo que compete a su literal a).

Cordialmente,

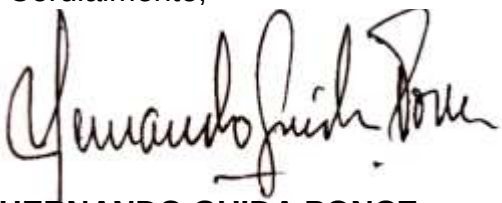

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena